

Popayán - Cauca, 17 de marzo de 2025.

Señores:

**JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA ORALIDAD DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**  
Ciudad.

**Ref.: SUSTITUCION PODER.**

**DEMANDANTE:** LUZ ENEIDA LAME SANCHEZ Y OTROS

**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE POPAYÁN Y OTROS

**RADICADO:** 19001333301020180011400

**MEDIO DE CONTROL:** REPARACIÓN DIRECTA.

**MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.083.889.104 de Pitalito – Huila con Tarjeta con Profesional 245.711 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la **ASOCIACION SINDICAL SINDICATO DE MEDICOS ESPECIALISTAS DEL CAUCA - SINDESCA**, por medio del presente escrito me permito SUSTITUIR PODER al abogado **VICTOR HUGO VASQUEZ MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.579.294 expedida en Puerres (Nariño), con tarjeta profesional No. 412.264 del C. S. de la Judicatura, para que actúe como abogado sustituto en la Audiencia programada para el día martes 18 de marzo de 2025 a las 08:30 a.m.

El abogado **VICTOR HUGO VASQUEZ MORENO** quedará facultada de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y 77 del Código General del Proceso, quedando el suscrito en la posibilidad de reasumir la representación judicial en el momento que estime conveniente.

Ahora bien, de conformidad con lo reglado en el artículo 5 de la ley 2213 de 2022, se acredita lo siguiente.

- Por medio del presente poder, manifiesto inequívocamente la voluntad de sustituir poder, en los términos señalados en precedencia y al profesional del derecho señalado.
- Con la antefirma se constata mi voluntad
- Se remite por el correo electrónico del suscrito él envió del presente poder, para dejar la trazabilidad de presunción de autenticidad del poder y reemplaza, por tanto, las diligencias de presentación personal o reconocimiento.

En los términos del presente MEMORIAL – PODER sírvase reconocerle personería jurídica al mencionado profesional del derecho en los términos y para los fines señalados en el presente mandato.

**NOTIFICACIONES:**

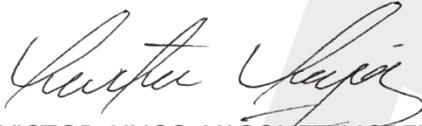
Se indica como dirección de notificación la CARRERA 7 # 1N-28 Edificio Edgar Negret  
Oficina 801, Celular 3106705426 y correo: [contacto@azur.com.co](mailto:contacto@azur.com.co) -  
[maicolrodriguez@azurabogados.com](mailto:maicolrodriguez@azurabogados.com)

Atentamente,



**MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ**  
C.C. No. 1.083.889.104 expedida en Pitalito.  
T.P. No. 245.711 del C.S. de la J.

Acepto,



**VICTOR HUGO VASQUEZ MORENO**  
C.C. No. 1.004.579.294 expedida en Puerres (Nariño).  
T.P. No. 412.264 del C.S. de la Judicatura.